

145

50

**SIGEF - Ejecución de Gastos**

Registro de Ejecución - Comprobante de Ejecución de Gastos - Comprobante de Ejecución de Gastos

Ejercicio Actual	2008
Institucion	320 - 9999 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - PLANTA CENTRAL



Sel	No. CUR	No. Org.	No. Exp.	Elaborado	REG	MOD	GAS	Descripción	Monto Gasto	Estado	SP	PT	REV DEV NOM UBG
-----	---------	----------	----------	-----------	-----	-----	-----	-------------	-------------	--------	----	----	-----------------

Transferencia al BCE
Entregada Rechazada Confirmada

007941	005402	005251	19/12/2008	DEV	NOR	OGA	VIDECONFERENCIA COMUN DE INFORMACION. CERT. SGF-11-2008-0548. INF. No. 3385-CONTR.-DIC-2008.	89,549.99	APROBADO				0000
--------	--------	--------	------------	-----	-----	-----	--	-----------	----------	--	--	--	------

HSP - SDO - 004VC - 2008

46 FOLIAS

Filtros:

Campo	Operador	Valor	Y/O	Ordenar por:	Campo	Orden

SL  
19 DIC 2008



50

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - PLANTA CENTRAL	19	12	2008	7941	5402
Unid. Desc:	0000						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	CONTRATO DE SERVICIO	320-9999-0000-0367-2008	5251

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO PACIFICO	Cuenta Monetaria:	515736			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1790224716001	DIGITEC S.A.				

#### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
28	000	028	009	840107	0000	054	0000	0000	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	89,549.99
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>89,549.99</b>
<b>MONTO IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>										<b>89,549.99</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>										<b>72,535.49</b>
<b>LIQUIDO</b>										<b>17,014.50</b>

**SON:** DIEZ Y SIETE MIL CATORCE DÓLARES CON 50/100 M.N.

**DESCRIPCION:** DIGITEC S.A. LIQUIDACION DEL 20%, POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA DEL SISTEMA COMUN DE INFORMACION. CERT. SGF-11-2008-0548. INF. No. 3385-CONTR.-DIC-2008.

**SOLICITADO**

#### DATOS APROBACIÓN

FECHA:

19-12-2008

FIRMA







**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**  
Quito - Ecuador  
**DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
**BODEGA DE SUMINISTROS**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

En Quito, Distrito Metropolitano a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil ocho, en presencia de **ING JADIRA PROAÑO** Representante de la empresa **DIGITEC S.A.** y **ING DIEGO MELO** Gestión De Informática, **MARIELENA ALDAZ** Sistema Común de Información, **PEPE PARRALES** Gestión Administrativa y **GUILLERMO PÉREZ ESPARZA** Jefe de Bodega de Planta Central del Ministerio de Salud Pública para proceder a la Entrega Recepción de lo que se detalla a continuación:


Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords, 1 year premier service, NTSC 1 ✓

RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base IP system 1 ✓

V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, Includes 1 Year Premier Service 24 ✓

Para fe de lo actuado, firman al pie de la presente Acta de Entrega Recepción por sextuplicado las personas que intervinieron en el acto.

**ENTREGAN CONFORME:**

  
**ING JADIRA PROAÑO**  
REPRESENTANTE  
DIGITEC S.A.

**RECIBEN CONFORME:**

  
**ING DIEGO MELO**  
GESTIÓN DE INFORMÁTICA

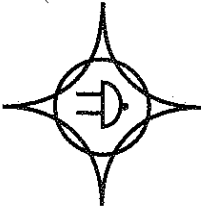
  
**PEPE PARRALES**  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GP/eam

  
**MARIELENA ALDAZ**  
SISTEMA COMUN DE INFORMACION

  
**GUILLERMO PÉREZ ESPARZA**  
BODEGA CENTRAL MSP





# DIGITEC S.A.

El Inca,  
 Av. De Los Shyris N44-297 y Seis de Diciembre  
 Casilla: 17-03-408 A  
 Teléfonos: 3342-257 / 243-0373 / 4 / 334-2236  
 Cel: 09 992-5603  
 Fax: (593-2) 244 3782  
 E-mail: digitec@digitec.com.ec  
 Quito - Ecuador

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Según resolución N° 636 del  
 29/12/2005

RUC 1790224716001  
**FACTURA**

SERIE  
 001-001

N° 0004624

AUTORIZACIÓN SRI: 1106428587

VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA DICIEMBRE DEL 2009

FECHA: Quito, 11 de Diciembre del 2008

CLIENTE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
 Juan Larrea N14-46 y Riofio

DIRECCIÓN: Quito - Ecuador

REFERENCIA: PP-2854j  
 CONTADO

COND. PAGO:

RUC. / C.I.: 1760001120001

TELÉFONO: 2972900

VENDEDOR: 182

ITEM N°	CANTIDAD	N° SERIE	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
			No. DE ACTA: 33 ACTA DE ADJUDICACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. MSP-SDO-004-2008	DOLARES	
1	1	EA 7200-23239-034	Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords, 1 year premier service, NTSC	9,164.95	9,164.95
2	1	EA VRMX2020R	RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 MD/20 CIF base IP system	39,668.56	39,668.56
3	24	EA 2200-23232-034	V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, Includes 1 Year Premier Service	1,696.52	40,716.48

DIGITEC S.A.

DIGITEC S.A.

*Silvia Jaramillo de Vargas*  
 Silvia Jaramillo de Vargas

GERENTE GENERAL

Granda Porras Cecibel Alexandra \* MUNDOGRAF \* Telf.: 223-5579 \* R.U.C.: 1710404730001 \* AUT. SRI: 6569  
 Impreso Diciembre / 2008 \* Del 4601 al 6200



TOTAL VENCIDO CON IVA 0%	89,549.99
TOTAL GRABADO CON IVA 12%	
12% IVA	0.00
TOTAL FACTURAS	89,549.99

DIGITEC

CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA ROSADA: EMISOR



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Av. Republica del Salvador 950 y Suecia  
Telfs.: 3814400 ext: 3502 - 3503

R.U.C.: 1760001120001

DIGITEF S.A

COMPROBANTE DE RETENCION

SERIE: 001-001 - No. 0 31708

Aut. SRI: 1106304453

4340254716001

SUETIO DE RETENCION:

DIRECCION:

QUITO, AV. DE LAS SIERRAS N44-297 Y SEIS DE DICIEMBRE

R.U.C.:

No. FACTURA	No. COMPROBANTE EGRESO	No. CHEQUE	BANCO
001-001-000453	7941	50116 DE PAGO No. 7941	MINIST. DE FINANZAS
IMPUESTO	IMPUESTO	BASE IMPONIBLE	% DE RETENCION
2003	212	NET PVENTE IMP-RENTIA	1%
		89.545.93	236.71
FECHA DE EMISION		AGENTE DE RETENCION	
25 de Diciembre de 2003		SR. JOSE TORIBEL ESPER. GENL. DE SALA	



Agente de Retencion

D49

IMPUESTOS/EGRESOS/IMPUESTO Y EL SECTOR SOCIAL - INGRESOS Y AUTORIZACIONES - 950 - Suecia - QUITO - SECTORA DE CALIFICACIONES Y REGISTRO DEL SECTOR SOCIAL

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - PLANTA CENTRAL	19	12	2008	7941	5402
Unid. Desc:	0000						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	CONTRATO DE SERVICIO	320-9999-0000-0367-2008	5251

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:	BANCO PACIFICO	Cuenta Monetaria:	515736			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1790224716001	DIGITEC S.A.				

**DEDUCCIONES**

101.00	RETENCION 1% IMPUESTO A LA RENTA	895.50
323.00	AMORTIZACIÓN DE CONTRATOS DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	71,639.99
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>72,535.49</b>

**SOLICITADO**

DATOS APROBACIÓN	
FECHA:	

FIRMA



2

COR. 7041  
CURSUO 2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION NACIONAL FINANCIERA

INFORME N° 3385 - CONTRATO - DICIEMBRE - 2008

LIQUIDACION 20%

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LCDA. MARIA EUGENIA AGUIRRE - DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA ENC.  
FECHA DE SOLICITUD: 15 DE DICIEMBRE DEL 2008  
FECHA DE DISPOSICION DE TRAMITE: 17 DE DICIEMBRE DEL 2008  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIGITEC S.A.  
FECHA DEL CONTRATO: 29 DE AGOSTO DEL 2008  
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DEL EQUIPO DE VIDECONFERENCIA DEL SISTEMA COMUN DE INFORMACION

MONTO DEL CONTRATO: USD 89.549,99

TOTAL FACTURADO: USD 89.549,99

PLAZO DEL CONTRATO: EL PLAZO ENTREGA-RECEPCION DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS ES DE 15 DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR ENTREGA DEL ANTICIPO

PARTIDA PRESUPUESTARIA N°: 320-9999-0000-28-00-028-009-0840107-00-00-054

DENOMINACION DE LA PARTIDA: EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

FORMA DE PAGO: USD 71.639,99 80% COMO ANTICIPO  
USD 17.910,00 20% CONTRA ENTREGA DE FACTURA Y ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

RETENCION EN LA FUENTE:  
BASE IMPONIBLE: USD 89.549,99  
1% RETENCION: USD 895,50

SUBTOTAL BENEFICIARIO: USD 88.654,49

(-) ANTICIPO: USD 71.639,99

TOTAL BENEFICIARIO: USD 17.014,50

BENEFICIARIO: DIGITEC S.A.  
RUC: 1790224716001

ANEXOS: MEMORANDO N° SDO-11-I-1986-2008 (SOLICITUD DE PAGO); OFICIO DM-1725, FACTURA N° 001-001-4624, OFICIO DM-1556, COMPROBANTE DE INGRESO DE BODEGA N° 2608-08, ACTA ENTREGA RECEPCION LEGALIZADA, NOTA DE ENTREGA DIGITEC S.A., COPIA ESTADO DE CUENTA ANTICIPO, MEMORANDO SDO-11-I-2105-2008 COMISION RECEPCION DE EQUIPOS INFORMATICOS, COPIA CONTRATO N° 292, MEMORANDO SDO-12-560-2008 REVISION EQUIPOS, INFORME TECNICO, MEMORANDO N° SDO-11-BS-657-08 DE BODEGA, MEMORANDO N° SDO-11-BS-657-08.

NOTA: ESTE SUBPROCESO NO SE RESPONSABILIZA DE LOS TRAMITES PRECONTRACTUALES, Y CONTRACTUALES ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA.

TRAMITE N° 6052 (41 FOJAS UTILES )  
FECHA No. 18 DE DICIEMBRE DEL 2008

ELABORADO POR  
*Pilar Rivera G.*  
PILAR RIVERA G.

APROBADO POR:  
*Piedad Coronel*  
ING. PIEDAD CORONEL

*[Signature]*  
OPERATIVO CONTABLE



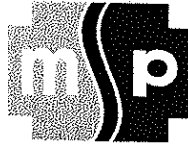
San-Pablo

Verificar y registrar posteriormente

*[Signature]*

Dec 19/08

3



Ministerio de Salud Pública

**DIRECCION NACIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**MEMORANDO SDO-11-I-1986-2008**

**PARA:** DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA  
**DE:** DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA  
**ASUNTO:** PETICION DE PAGO  
**FECHA:** 15 DE DICIEMBRE DE 2008 ✓

Sírvase disponer a quien corresponda a fin de que se cancele el valor de \$17.910.00USD (DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS CON 00/100) a favor de DIGITEC. cuyo valor corresponde al pago del saldo del 20% del contrato adjudicado para la adquisición del equipo de videoconferencia para el Sistema Común de Información. ✓

Atentamente,

*Maria Eugenia Aguirre*

**LCDA. MARIA EUGENIA AGUIRRE.  
DIRECTORA GESTION ADMINISTRATIVA ( E )**

① Sr. Celi

*Favor adjudicar  
expensas del pago  
del anticipo.*

17 DIC 2008

09H44

*[Signature]*

*Contad. I. Sol  
 Procede de acuerdo a la  
 MTC 220.03 - 230.10  
 MTC 35 de la CG de Pa.  
 MTC 2*

16 DIC 2008

15-48 6805016-5052

②

*Revisión de  
 Documentos  
 Realizar control  
 interno previo al  
 registro contable*

17 DIC 2008

09H46

*[Signature]*



4

5035



**D I G I T E C**  
COMUNICACIONES COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA SEGURIDAD INDUSTRIAL

P. O. BOX 17-03-408 A  
AV. DE LOS SHYRIS N44-297  
Y AV. 6 DE DICIEMBRE  
TELÉFONOS: 334-2257 / 243 0374  
225 0338 / 334 2375

Fax: 244-3782  
Internet: digitec@digitec.com.ec  
QUITO - ECUADOR

Quito, 17 de noviembre del 2008  
DM-1725

Señores  
**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEL ECUADOR**  
Juan Larrea N14-46 y Riofrío  
Ciudad.-

ATT: Licenciado Marco Rosero

REF: Contrato de compra venta para la provisión de equipo de video conferencia para el sistema común de información, según subasta inversa electrónica, Acta de adjudicación No. 33, proceso de contratación No. MSP-SDO.004VC-2008-11-14

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el original de los siguientes documentos :

- Póliza No. CC-43115 emitida por la compañía de Seguros Confianza por la suma de USD. 4.477,50 y que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato para la provisión de equipo de video conferencia para el sistema común de información, según subasta inversa electrónica, Acta de adjudicación No. 33, proceso de contratación No. MSP-SDO.004VC-2008-11-14.
- Póliza No. BU-42518 emitida por la compañía de Seguros Confianza por la suma de USD. 71.639,99 y que garantiza el Buen Uso de Anticipo para la provisión de equipo de video conferencia para el sistema común de información, según subasta inversa electrónica, Acta de adjudicación No. 33, proceso de contratación No. MSP-SDO.004VC-2008-11-14

Por la amable atención que se sirva brindar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,  
**DIGITEC S.A.**

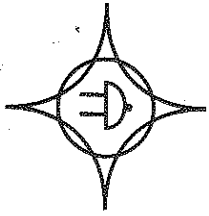
  
Silvia Jaramillo de Vargas  
GERENTE GENERAL

SJV/le

Cc: consecutivo  
File PP-2854-L



5



**D I G I T E C**  
COMUNICACIONES COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA SEGURIDAD INDUSTRIAL

P. O. BOX 17-03-408 A  
AV. DE LOS SHYRIS N44-297  
Y AV. 6 DE DICIEMBRE  
TELÉFONOS: 334-2257 / 243 0374  
225 0338 / 334 2375  
Fax: 244-3782  
Internet: digitec@digitec.com.ec  
QUITO - ECUADOR

Quito, 27 de Octubre del 2008  
DM-1556

Señores  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
República del Salvador 950 y Naciones Unidas  
Ciudad.-

ATT: Licenciado Marco Rosero

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MSP-SDO-004VC-2008  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL SISTEMA  
COMÚN DE INFORMACIÓN.  
**CANCELACIÓN DEL SALDO**

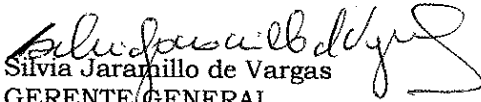
De mi mayor consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía DIGITEC S.A., quien tiene suscrito el Contrato de "Adquisición de Equipo de Videoconferencia del Sistema Común de Información", con el Ministerio de Salud Pública, solicito a usted se proceda con el pago del 20% restante del contrato en mención, dado que ya se cuenta con el Acta de Entrega - Recepción de los equipos con fecha 25 de Septiembre del 2008, e indicando nuestro compromiso formal y expreso que la instalación se realizará en cuanto el MSP nos indique que tiene lista la infraestructura necesaria.

Por la amable atención que se sirva brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Nota: Se Adjunta el Acta de Entrega Recepción indicada.

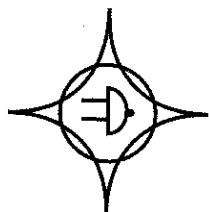
Atentamente,  
DIGITEC S.A.

  
Silvia Jaramillo de Vargas  
GERENTE GENERAL

SJV/jps



*[Handwritten mark]*



## NOTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

**PARA :** MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**DE :** DIGITEC S.A.  
Cotización: QM - 7318

**ASUNTO :** PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MSP-SDO-004VC-2008  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL  
SISTEMA COMÚN DE INFORMACIÓN.

**FECHA :** Quito, 25 de Septiembre del 2008

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	NÚMERO DE SERIE.
1	1	Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords, 1 year premier service, NTSC	KEY: K1005-1200-2036-0245 ✓ BBOX: 8208210A6B57AK ✓ V.CON: 820824013270AR ✓ MIC :82081503A939AM ✓ SUB: 82081301F90EALV ✓
2	1	RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base IP system	VR2080721008 ✓
3	24	V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, includes 1 Year Premier Service	82082809F12DB0 ✓ 82082809F0DDB0 ✓ 870813086E00B0 ✓ 870813086DFAB0 ✓ 870813086E14B0 ✓ 82082809F135B0 ✓ 82082909F148B0 ✓ 870813086E1BB0 ✓ 82082809F0E1B0 ✓ 82082909F188B0 ✓ 82082909F18EB0 ✓ 82082809F11AB0 ✓ 82082909F1C3B0 ✓ 82082809F0FDB0 ✓ 82082909F144B0 ✓ 82082909F18FB0 ✓ 82082909F18AB0 ✓ 82082809F12FB0 ✓ 82082709F0CFB0 ✓ 82082809F118B0 ✓ 82082709F0B1B0 ✓ 82082909F13CB0 ✓ 82082909F195B0 ✓ 82082909F145B0 ✓

ENTREGUE CONFORME,

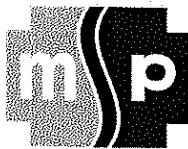
DIGITEC S.A.

RECIBI CONFORME,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA







Ministerio de Salud Pública

**DIRECCION NACIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**MEMORANDO SDO-11-I-2105-2008**

**PARA:** ING. DIEGO MELO  
SUBPROCESO DE INFORMATICA

ING. MARIANELA ALDAZ  
SISTEMA COMUN DE INFORMACION

SR. PEPE PARRALES  
GESTION ADMINISTRATIVA

SR. GUILLERMO PEREZ  
BODEGA CENTRAL MSP

**DE:** ING. BRANDON LOPEZ

**ASUNTO:** COMISION DE RECEPCION DE EQUIPOS INFORMATICOS

**FECHA:** 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Sírvase conformar la Comisión que realizará el Acta de Entrega-Recepción de los computadores y servidores para el Sistema Común de Información a fin de cumplir con lo dispuesto en la cláusula 15 del contrato firmado con las Empresas DIGITEC e IMPARVE y legalizar los documentos para proceder al pago de saldos correspondientes respecto a las adquisiciones de equipos de videoconferencia e informáticos respectivamente.

Atentamente,

**ING BRANDON LOPEZ**  
**DIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA**

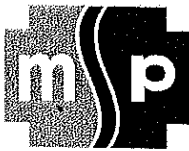
Mar/



Brandon  
24/09/08

Recibido  
X  
27/Sept

13



0000292

Ministerio de Salud Pública

**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA DEL SISTEMA COMUN DE INFORMACION****COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Ministerio de Salud Pública, legalmente representado por el Ing. Brnadon López, Director Nacional de Gestión Administrativa (e), parte a la cual de ahora en adelante se denominará "EL MINISTERIO" y por otra parte la empresa DIGITEC S.A., legalmente representada por la Sra. Silvia Jaramillo de Vargas, parte a la cual de ahora en adelante se denominará "LA EMPRESA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, por lo que de manera libre y voluntaria, en las calidades y por los derechos que representan convienen en celebrar el presente contrato en base a las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

Se emite el Memorando SAC-10-087-2008 suscrito por la Dmg. Renata Jara por el cual solicita la adquisición de 25 equipos de videoconferencia para las 24 Direcciones provinciales de Salud del país cuyo recurso está contemplado en el Proyecto de Implementación del Sistema de Información en Salud.

Se emite el criterio técnico SDO-12-AM-093-2008 suscrito por la Ing. Alexandra Mayorga por el cual el Subproceso de Informática aprueba la compra los equipos de videoconferencia solicitados y entrega las especificaciones que servirán de base para la compra.

Con Memorando SDO-12-129-2008 el Coordinador del Subproceso remite la documentación al Director de Gestión Administrativa para el trámite respectivo.

Con oficio SDO-10-11408 de fecha 20 de mayo se solicita a la Subsecretaría de la Presidencia la autorización correspondiente para proceder a la compra según lo expresa el art. 3 literal b del acuerdo 119 de la Presidencia de la República publicado en el Registro Oficial del 1 de Agosto del 2007.

Con oficio SUBINFO-106-2008 de fecha 28 de mayo la Subsecretaría de Informática hace observaciones a los términos de referencia del proceso y solicita se cambien estos términos para poder dar paso al proceso.

Una vez hechos los correctivos requeridos se remite el criterio técnico SDO-12-AM-104-2008 suscrito por la Ing. Alexandra Mayorga para su nueva aprobación.

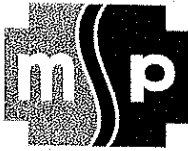
En correo electrónico dirigido al Sr. Coordinador del Subproceso de Informática con fecha 8 de Junio del 2008 la Subsecretaría de Informática aprueba el proceso de compra.

Con Memorando SDO-12-181-2008 el Coordinador de Informática remite nuevamente el proceso al Director de Gestión Administrativa para que se continúe el proceso ya contando con la aprobación requerida de la Presidencia.

Con fecha 10 de julio del 2008 se sube el proceso a la página de Compras Públicas para que su adquisición sea tramitada por el método de subasta inversa. El proceso indica el documento bajado de la página Compras Públicas desde el 10 de julio hasta el 24 de julio.

Con Memorando SDO-11-01158-2008 se conforma la Comisión Técnica, integrada por el Ing. Brandon López como Presidente, la Ing. Alexandra Mayorga y el Técnico Alex Bustos como técnicos del ramo y el Ec. Patricio Cisneros como representante del Proceso.





0000292

**Ministerio de Salud Pública**

de Gestión Administrativa, quienes efectuarán la evaluación de los documentos que se reciban como propuestas para la subasta inversa.

Con Memorando SDO-11-0027-MRB-2008 se remite el sobre cerrado de la única oferta presentada para el proceso por parte de la Empresa DIGITEC a fin de que sea analizada en el Subproceso de Informática y se emita un nuevo criterio técnico de aprobación para la habilitación de la Empresa para la puja del día 24 de Julio.

El 24 de julio se procede a la subasta inversa con la participación de la única oferta presentada, la Empresa hace dos ofertas, una inicial de \$89.999.99 y otra final por \$89.549.99USD (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON 99/100) valor con el que al final se cierra la puja y se adjudica la oferta.

Se extrae del Sistema el ACTA DE ADJUDICACION No. 33 que declara a la Empresa DIGITEC como adjudicataria del proceso.

Con fecha 7 de Agosto del 2008 se recibe la propuesta económica que se ajusta al valor señalado en la puja y las respectivas garantías de buen uso del anticipo de la Compañía de Seguros Confianza por un valor de \$71.633.99USD y de fiel cumplimiento del contrato con póliza de seguros de la misma compañía por un valor de \$4.477.50USD.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO:**

La empresa se obliga para con el Ministerio de Salud Pública a suministrar los equipos solicitados por el Sistema Común de Información y señalados en el siguiente cuadro:

**CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA A NIVEL NACIONAL CON SERVIDOR DE MULTICONFERENCIAS PARA LA OFICINA MATRIZ EN QUITO****1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS – UN (1) EQUIPO MULTIPUNTO****A. Capacidad de Sistema y características generales**

- Plataforma basada en arquitectura ATCA
- Debe poder ser instalado en un "rack" o gabinete de 19"
- Diseño modular con soporte para 20 puertos de video y opción de crecimiento hasta 80 puertos de video
- Disponibilidad de slots para crecimiento futuro
- Disponibilidad de "MeetingRooms" permanentes, conferencias Stand-By con características que se pueden predefinir y que se activan al recibir una llamada.

**B. Protocolos de red soportados**

- H.323
- SIP
- VoIP
- POTS

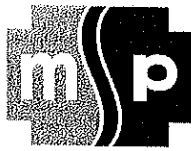
**C. Características de Audio**

- Soporte para: G.711a, G.711u, G.722, G.722.1 Anexo C, G.723.1, G.729a, Siren 14
- Disponibilidad de IVR y DTMF

**D. Características de Video**

- Soporte para: H.263, H.264
- Hasta 30 cuadros por segundo
- Resolución de video: desde QCIF hasta 720p (HD)
- Relaciones de aspecto: 4:3 y 16:9

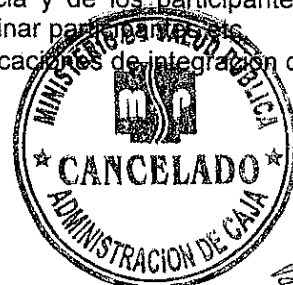




0000292

**Ministerio de Salud Pública**

- Resoluciones para contenido (H.239): VGA, SVGA, XGA
- E. Transcoding
- Debe permitir a cada equipo participante en una multiconferencia conectarse a su mejor capacidad. (Por ejemplo, se puede tener una conferencia con 5 sitios conectado a 5 distintas velocidades, con 5 protocolos distintos de audio, estando presentes los 3 distintos protocolos de video: H.261, H.263 y H.264)
- F. Presencia Continua
- Debe soportar hasta 24 distintos tipos de layout de pantalla (disposiciones de imágenes).
  - Se debe poder mirar hasta 16 sitios simultáneamente en una misma pantalla. Esta característica deberá incluir dos componentes, que son cuadrante permanente fijo y el cuadrante activado por voz.
  - Cada sitio puede modificar el layout de su pantalla en forma local, a través de tonos DTMF, y sin afectar el layout de la conferencia. Se puede incluso elegir que sitio ver en la pantalla más grande del layout.
  - Auto Layout: layout cambia dinámicamente, sin intervención del administrador, a medida que van ingresando los sitios.
  - Desplegar los nombres de los sitios para los sistemas conectados a una video conferencia, permitiendo así saber quien es quien.
  - Soporte de SD y HD en presencia continua.
- G. Calidad de Servicio y Seguridad
- Con soporte para:
- IP Precedence;
  - DiffServ;
  - Video error concealment (VEC);
  - Audio error concealment (AEC);
  - Corrección de jitter
  - Estándar Avanzado de Encriptación AES en IP H.235 v3 (IP). Llave con longitud de 128 bits.
  - Poder tener sitios con y sin AES en una misma conferencia.
  - Password de ingreso a las conferencias
  - Configuración manual de puertos TCP y UDP a utilizar para el firewall
  - Autenticación TLS para SIP
  - Sincronización de labios
- H. Sistema de Gestión
- Administración a través de consola local, a través de conexión LAN o WAN mediante software de administración basado en web
  - El sistema de gestión debe estar disponible por lo menos en los idiomas español e inglés.
  - El sistema de gestión debe ser capaz de permitir a un operador, monitorear en línea el estado de los participantes activos en una conferencia, poder resolver problemas presentados en una conferencia, poder mover a los participantes entre videoconferencias, modificando los layouts de la conferencia y de los participantes, subiendo/bajando volumen de los participantes, agregar/eliminar participantes.
  - El sistema debe disponer de XML API's disponibles para aplicaciones de integración de terceros
- I. Otros estándares ITU soportados
- H.225 v4, H.245 v10
  - H.239



10

3

16



0000292

**Ministerio de Salud Pública**

- Estándares de encriptación H.235v3
  - TCP/IP, UDP/IP, HTTP, DNS, DHCP, RTP/RTCP
- J. Especificaciones ambientales y características físicas
- Temperatura de operación 10° a 40° C
  - Humedad relativa 15% a 90% sin condensación
  - Altitud de operación hasta 3.000 m
  - Alimentación: 100-240VAC, 47-63Hz, máximo 600W de consumo

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - VEINTE y CUATRO (24) TERMINALES DE VIDEOCONFERENCIA Sala "pequeña" (1-4 personas) para Regionales OFICINA MATRIZ QUITO****A. ESPECIFICACIONES GENERALES**

- Cámara de video integrada Campo de visión de 60°, Rango tilt: +/- 20° (arriba/abajo), Rango pan: +/- 20° (izquierda/derecha), Campo total de visión: 100°, Balance de blancos automático, control automático de exposición
- Micrófono digital integrado con amplia cobertura
- Posibilidad de personalizar pantallas y menús
- Soporte para emulación de doble monitor
- Dos salidas de video en S-video mini DIN 4-pines y una en RCA
- Streaming Integrado
- Ajuste automático de velocidad de conexión de llamada
- Recuperación automática de Errores de Video (VEC)
- Soporta IP Precedence, IPriority, DiffServ y RSVP;
- Encriptación AES en IP e ISDN y soporte de H.235 v3 (IP) e H.233/H.234 (ISDN), validado por NIST y compatible con FIPS

**B. RED**

- Soporte para H.323, SIP e ISDN
- Soporte de protocolo H.460 para NAT Transversal

**C. VIDEO**

- Soporte para H.261, H.263 y H.264

**D. AUDIO**

- Soporte para G.711, G.728, G.729, G.722 y G.722.1
- Soporte para audio estéreo con 14 KHz
- Cancelación de errores en Audio (AEC)

**3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – UNA (1) TERMINAL DE VIDEOCONFERENCIA para OFICINA MATRIZ QUITO****A. AUDIO**

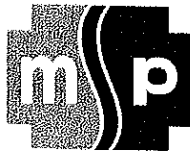
- Soporte para los siguientes protocolos de audio: G.711, G.722, G.722.1, G722.1 AnnexC, G.728, G.729, Siren14 (G.722.1 AnnexC), StereoSurround™
- Audio de tipo full-duplex
- Soporte para integración con sistema de audioconferencia
- Micrófonos con cobertura de 360 grados
- Soporte de AEC, AGC, ANS
- Soporte estereofónico en conversación
- Soporte de "Audio Error Concealment"



11

4

17



0000292

## Ministerio de Salud Pública

**B. VIDEO**

- Soporte para los siguientes protocolos de video: H.261,H.263+, H.263++,H.264
- Soporte para imagen simultánea en dos monitores (personas y contenido separados)
- Soporte para emulación de doble monitor
- Soporte para "Video Error Concealment"
- Disponibilidad de entrada XGA
- Soporte para Promotion H.264

**C. CONTENIDO**

- Soporte de protocolo H.239
- Inclusión de contenido mediante un dispositivo adicional y por medio de red IP
- Ancho de banda ajustable entre personas y contenido
- Soporte para realizar "streaming"

**D. RED**

- Soporte para H.323 y SIP
- Velocidad de conexión desde 56 kbps hasta 1920 kbps
- Soporte de "IP Error Recovery"
- Soporte de QoS (DiffServ, IP Precedente y RSVP)
- Posibilidad de conexión a red ISDN (con módulo adicional)
- Soporte de protocolo H.460 para NAT Transversal

**E. OTRAS**

- Cumplimiento de FIPS-140
- Soporte para Administración remota vía web
- Pantalla de administración configurable
- Soporte para SNMP,
- Disponibilidad de CDR
- Soporte para AES

La empresa se obliga para con el Ministerio de Salud Pública a suministrar los equipos solicitados por el Sistema Común de Información, de acuerdo a la Oferta No. QM-7318:

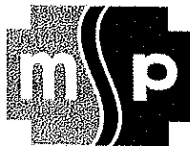
ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO (US DOLARES)	
				UNITARIO	TOTAL
1	7200-23239-034	Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords,1 year premier service, NTSC	1	9.164,95	9.164,95
2	VRMX2020R	RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base IP system	1	39.668,56	39.668,56
3	2200-23232-034	V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, Includes 1 Year Premier Service	24	696,34	16.716,24



12

5

1/3



0000292

Ministerio de Salud Pública

	SUBTOTAL:	89.549,99
	IV.A. 12%:	-
	TOTAL:	89.549,99

#### **4.- INDICACIONES GENERALES**

La empresa ofertante deberá adicionalmente cumplir con lo siguiente:

- A. Certificado de Garantía Técnica y del Servicio de Soporte Técnico mínimo por un año
- B. Certificado de Distribuidor Autorizado
- C. Instalación, Pruebas y Capacitación del equipo Principal, para 1 sistema punto a punto, y para el Sistema de multiconferencias que se instalarán en Quito.
- D. Cartas de Referencias clientes (mínimo tres)
- E. Listado de Soluciones de Video Conferencias instalados y en funcionamiento en el sector público y privado en el último año
- F. Los protocolos de los dispositivos deben estar basados en estándares abiertos.
- G. El Software y aplicaciones para el manejo de los dispositivos debe estar basado en plataforma LINUX.

Corresponde a la empresa entregar el producto en las Bodegas de la Institución ubicadas en las calles Buenos Aires entre Juan Larrea y Riofrío para su respectivo trámite de revisión e ingreso.

#### **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO**

El Valor del contrato que el Ministerio de Salud Pública, pagará a la Empresa es de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS CON 99/100 valor declarado como oferta final ganadora en la Subasta Inversa del portal de Compras Públicas.

#### **CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:**

Los pagos se realizarán con fondos propios, provenientes de la partida presupuestaria No. 320.9999.0000.28.00.028.009.840107.00.00.054 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

EL 80 % como anticipo, y el 20% a la suscripción del acta de entrega – recepción definitiva.

Será causa de responsabilidad de los funcionarios el que no cumplan oportunamente con las obligaciones de pago prevista en este contrato, contando con los recursos económicos suficientes, según lo previsto en la Ley de Contratación Pública.

#### **CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIAS:**

1.- La Empresa, antes de proceder a la firma de este contrato para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros relacionado con el contrato, entregará a favor de EL MINISTERIO, las siguientes Garantías:

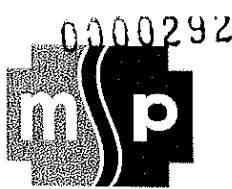
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 5% del valor del contrato, de conformidad con la Ley de Contratación Pública.
- Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al 100% del valor del anticipo.
- Garantía Técnica del Producto que se adquiere objeto de este contrato, otorgada por la empresa fabricante.



13

6

19



**Ministerio de Salud Pública**

- 2.- Las garantías referidas en el numeral anterior serán entregadas en cualquier de las formas previstas en el la Ley de Contratación Pública.
- 3.- Empresa tiene la obligación de mantener en vigencia las garantías otorgadas hasta la suscripción del acta de entrega - recepción definitiva y liquidación del contrato, que extingue las obligaciones pactadas. De no renovar las garantías por lo menos, cinco días antes de su vencimiento, el MINISTERIO las hará efectivas.

**CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega – recepción de los equipos informáticos es de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de la recepción del anticipo.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- PRORROGA DEL PLAZO:**

El Ministerio prorrogará el plazo total solo en los siguientes casos y siempre que la empresa así lo solicite por escrito, expresando los fundamentos de la solicitud al momento de producido el hecho que lo motiva:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Ministerio, entendidos como tales en los términos del artículo 30 de la Codificación del Código Civil, tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito la empresa tiene la obligación de continuar la ejecución del contrato;
- b) Ordenes dadas por el Ministerio y que no se deban a causas imputables a la empresa. Se aclara que en caso de no mediar la notificación de la empresa se entenderá como no ocurridas los hechos que la empresa alegue y no se considerará prórroga de plazo alguno;
- c) Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total se necesitará la autorización de la máxima autoridad del Ministerio.

**CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:**

1.- Por cada día de retraso en la entrega del producto requerido o si estos no fueran de la calidad ofertada se aplicará como multa la cantidad del 1 X mil del monto total del contrato.

2.- Si el valor de las Multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Ministerio podrá dar por terminado el contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública.

**CLÁUSULA NOVENA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:**

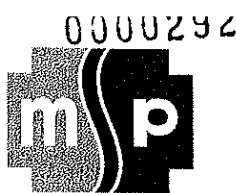
Forman parte del contrato los documentos referidos en la cláusula primera que justifican los antecedentes del proceso, las garantías establecidas por la ley de Contratación pública y la propuesta técnica y económica entregada por la empresa.

**CLÁUSULA DECIMA.- INTERPRETACION Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:**

Los términos del contrato deben interpretarse siguiendo las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición.
- 2) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes.





Ministerio de Salud Pública

3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato. De existir contradicciones entre los documentos del contrato, será la entidad contratante la que determine la prevalencia de un texto de conformidad con el objeto contractual de las normas contractuales.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA- OBLIGACIONES DEL MINISTERIO:**

- Garantizará que el área donde van a ser recibidos los equipos informáticos, cuente con la infraestructura adecuada para su recepción.
- Brindar la respectiva seguridad para los equipos..
- El Ministerio de Salud pública dispondrá de la infraestructura y los siguientes requerimientos técnicos mínimos requeridos para la implementación de los equipos de videoconferencia:
  - Ancho de banda mínimo entre punto y punto de 256 kbps (canal dedicado y simétrico) para videoconferencia por cada sitio remoto. Para transmisión de audio, video y contenido en la videoconferencia.
  - Ancho de banda mínimo entre punto y punto de 128 kbps (canal dedicado y simétrico) dedicados para videoconferencia por cada sitio remoto. Para transmisión de audio y video en la videoconferencia.
  - El retardo máximo entre participantes de video conferencia será de hasta 200 ms (milisegundos). Este parámetro es responsabilidad exclusiva del contratante para asegurar calidad en la videoconferencia.

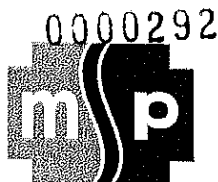
**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

- Entregará la garantía técnica del Fabricante
- Revisará y verificará el área donde serán entregados los productos y de existir alguna anomalía informará a las autoridades del Ministerio, como entregar el mismo en la fecha indicada en la cláusula sexta.
- **Instalación de los Equipos:** La entrega TOTAL se realizará en Quito en la Oficina MATRIZ del MSP. El Ministerio se encargará de enviar a su costo y riesgo los equipos V500 a cada una de las Direcciones Provinciales. Los precios contemplan una instalación del equipo local VSX7400s y de la plataforma RMX2000 en QUITO. El Ministerio de Salud Publica se encargará a través de su personal de la instalación de los equipos V500 a nivel nacional.
- **Entrenamiento:** En la ciudad de Quito se realizará un entrenamiento básico (Nivel 1 y 2) para la instalación de los sistemas V500 para el personal de las Direcciones Provinciales que el MSP considere necesario. Se dictara en Quito de igual manera un entrenamiento básico (Nivel 1 y 2) durante la instalación de los sistemas VSX7400s y el RMX2000.
- **Sistemas de Reproducción de Audio y Video:** El modelo VSX7400 requiere de un reproductor de video como monitor, TV o proyector para la salida de video. Los modelos V500 requiere mandatoriamente cada uno un sistema de reproducción de audio y video, ejemplo un TV o un monitor con entradas RGB o S-Video. Los medios no se incluyen en la oferta y son responsabilidad del MSP proveídos al momento de la instalación.

**CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:**

A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la empresa está obligada a cumplir con cualquier otra que derive natural o legalmente del objeto del contrato, puede ser





**Ministerio de Salud Pública**

exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

**CLÁUSULA DECIMA CUARTA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS:**

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste de precio por ningún concepto.

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- RECEPCION DE LOS BIENES:**

La recepción de los bienes se realizará a petición de la empresa, cuando a juicio de esta se hayan cumplido todas las obligaciones del contrato de la manera pactada y así notifique al Ministerio y solicite tal recepción. De no haber pronunciamiento ni haber iniciado la recepción, la empresa podrá acudir ante un Juez para que declare la recepción presunta. El acta de entrega - recepción debe ser firmada de inmediato por los funcionarios competentes y constituye documento público de acuerdo con la Ley, para efecto de la recepción, se asignará una comisión de recepción, con la participación de un delegado del Ministerio, quienes intervendrán en la recepción y suscripción de las actas respectivas y serán administrativas, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

**CLÁUSULA DECIMA SEXTA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:**

El presente contrato termina por:

- 1) Cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Mutuo acuerdo de las partes.
- 3) Declaración unilateral del Ministerio en caso de incumplimiento de la Empresa.
- 4) Sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del contrato
- 5) Sentencia ejecutoriada que declare la resolución del contrato a pedido del contratante.
- 6) Disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de la sociedad.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.-TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:**

En aplicación de las causales establecidas en la Ley de Contratación Pública y sus Reglamento y el trámite en esas disposiciones contempladas, las partes pueden dar por terminada la relación contractual, en forma anticipada. Las condiciones de orden imprevisto, sean técnicas o económicas, que fundamenten esta terminación, serán calificadas por el Ministerio, sea que fuere inconveniente a los intereses institucionales o imposible el continuar, en cuyo caso las dos partes podrán convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. El proyecto de Contrato deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento de todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. El contrato para la terminación por mutuo acuerdo del contrato requiere el dictamen previo y favorable del Señor Procurador General del Estado. Esta terminación no implica renuncia a derechos causados o adquiridos a favor del Ministerio o de la Empresa.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACION ANTICIPADA Y UNILATERAL:**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública, EL MINISTERIO podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente este Contrato en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento de la Empresa.

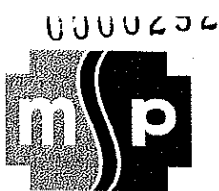


B

16

9

22



Ministerio de Salud Pública

- b) Por quiebra de la Empresa
- c) Si el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- d) Por haberse celebrado el contrato contra expresa prohibición de la Ley;
- e) Por suspensión de los trabajos, por decisión del Contratista por más de 60 días sin que medie fuerza mayor o caso fortuito

El contratista podrá demandar la terminación del Contrato, por las siguientes causas imputables a la Entidad:

- 1. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales, por más de sesenta días;
- 2. Por suspensión del contrato por más de sesenta días, dispuestos por la contratante, sin que medie caso fortuito o fuerza mayor;
- 3. Cuando pese a existir circunstancias técnicas o económicas o imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobadas, la contratante no accediera a dar por terminado el contrato. En todo caso de terminación del presente contrato se realizará la recepción y liquidación de conformidad con lo que dispone el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública.

**CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- DIVERGENCIA, CONTROVERSIA Y PROCEDIMIENTO:**

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, el asunto controvertido las partes podrán acordar someterse, libre y voluntariamente, a los procedimientos de mediación y arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Codificación a la Ley de Arbitraje y Mediación.

En el caso de que las partes acuerden someter la controversia a arbitraje, esta deberá solucionarse mediante la constitución del Tribunal Arbitral.

Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Procuraduría General del Estado.

La forma de selección de los árbitros será uno por cada una de las partes y un tercero será designado por la Procuraduría General del Estado.

El arbitraje será en derecho, de conformidad con al Art. 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

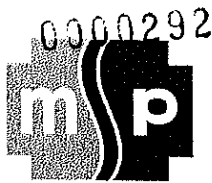
El término para expedir el laudo arbitral será de 60 días, desde el momento de su posesión.

Los honorarios de los árbitros serán pagados de conformidad con el Reglamento del Centro de Mediación.

Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo efecto de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria.

De surgir controversias en que las partes no acuerden someterlas a los procedimientos de mediación y arbitraje y decidan ir por la vía judicial, el procedimiento se ventilará





**Ministerio de Salud Pública**

ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Será competente para conocer dichas controversias el Tribunal Distrital que ejerce jurisdicción en la ciudad de Quito. En cuanto a la prescripción de las acciones derivadas de los contratos, se estará a lo dispuesto en el artículo 2415 de la Codificación del Código Civil, para las acciones ejecutivas.

La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, la Empresa renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si la Empresa incumpliere este compromiso, el Ministerio podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivos las garantías.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA.- RELACION ENTRE LAS PARTES:**

1. El Ministerio en sus relaciones con la Empresa estará representado por el Director de Gestión Administrativa, sin perjuicio de las atribuciones que la máxima autoridad del Ministerio tiene, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos.
2. La Empresa estará representada por su representante legal, la Sra. Silvia Jaramillo de Vargas.
3. Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes serán por escrito.
4. La Empresa sera la única responsable frente a terceros, por las actividades relacionadas en la ejecución del contrato, es quien debe asumir la relación con ellos, sin que el Ministerio deba hacerlo por ningún concepto.

**CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.- IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y RETENCIONES:**

1.- De los pagos que deba hacer la Entidad retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

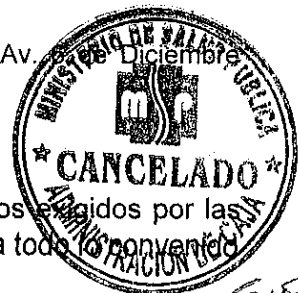
2.- El Ministerio actuará como agente de retención, de acuerdo a la Ley en lo que corresponda.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA:**

1. Para los efectos de este contrato las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, renunciando la Empresa a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.
2. Para efectos de comunicación o notificaciones las partes señalan como su dirección las siguientes:
- 3.- El MINISTERIO: en la calle Juan Larrea, edificio signado con el No. N14-46 entre las calles Checa y Riofrío, Primer Piso, de la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.
- 4.- La Empresa DIGITEC S.A, en la Av. De los Shyris N44-297 y Av. ...  
Teléfono 334-2257 y 243 0374

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- ACEPTACION DE LAS PARTES:**

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido



*SJB*

*18*

11

*24*



Ministerio de Salud Pública

en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, firmando en cuatro ejemplares de igual valor y tenor legal en la ciudad de Quito, a **29 AGO 2008**

*Brandon Lopez Cordova*

Ing. Brandon López Córdova  
DIRECTOR NACIONAL GESTION  
ADMINISTRATIVA



*Silvia Jaramillo de Vargas*

SRA. Silvia Jaramillo de Vargas  
REPRESENTANTE LEGAL  
DIGITEC S.A.  
RUC: 1790224716001





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA

**MEMORANDO**

SDO-12-560-2008

**PARA:** JEFE DE BODEGA Y SUMINISTROS  
**DE:** COORDINADOR SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA (E)  
**ASUNTO:** REVISIÓN DE EQUIPOS VIDEO CONFERENCIA  
**FECHA:** 06 de Octubre de 2008

En referencia al Memorando SDO-11-BS-657-08 enviado por el Jefe de Bodega y Suministros solicitando la revisión de varios equipos referentes a la compra para la implementación del Sistema Común de Información en Salud específicamente para el Proyecto de Video Conferencia a nivel país deb indicar que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Subproceso de Gestión Informática

Atentamente

Ing. Byron Valdivieso  
Coordinador Subproceso de Informática (E)  
BV/bo



Bodega  
13-007-08  
20/10/08

SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

26



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

**INFORME TÉCNICO**

SDO-12-BO-41-2008

En referencia al Memorando No. SDO-11-BS-657-08 enviado por el Jefe de Bodega y Suministros donde se solicita la revisión de las características técnicas de los equipos especificados en éste, debo indicar lo siguiente:

Los equipos revisados en bodega son:

- 1 sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microfono array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, north American-European power cords, 1 year premier service, NTSC.
- 1 RMX-2000 5HD/20 CIF resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear transsition Module for IP (RTM IP) Incluye Premier, One Yaer, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base Ip system.
- 24 V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, Norh Amerivan/European power cords, NTSC, Includes 1 year Premier Service.

Las características técnicas son las siguientes:

**1 EQUIPO MULTIPUNTO**

Capacidad Sistema	Arquitectura ATCA
	Modulo tipo RACK o gabinete 19"
	Soporte 20 puertos de video
Protocolos	H.323
	SIP
	Voz IP
	POTS
Caracteristicas Audio	G.711ª, G.711u, G.722, G.711.1 Anexo C G.723.1
Video	Soporte H.263, H264
Otros Estándares	H.225 v4, H.245 v10, H239
	Estandar de emcriptacion H235 v3
	TCP/IP, UDP/IP, http, DNS, DHCP,



*alo*

27



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

	RTP/RTCP
Garantía	1 años

**1 TERMINAL DE VIDEO CONFERENCIA**

Audio	G.711, G.722, Full-duplex Microfono Soporte de AEC, AGC, ANS
Video	Protocolo H.261, H263+, H.263++, H.264
Red	H.323 SIP Velocida 56kbps hasta 1920 kbps Soporte Qos
Otros	Cumplimiento de FIPS-140 Administracion remota Soporte SNMP Soporte AES
Garantía	1 años

**24 TERMINALES DE VIDEO CONFERENCIA**

Generales	Camara video integrado visio 60 Microfino digital 2 salidas de video S-video mini DIN 4 – pines u un RCA Soporte IP precedence, Iprioruty, DiffServ y RSVP Encriptacion AES
Red	Soporte H.323, SIP e ISDN Protocolo H.460 para NAT Transversal
Video	Soporte H.261, H.263 y H.264
Audio	Soporte para G.711, G.728 G.729, G.722 y G.722.1
Garantía	1 años



*Handwritten signature*

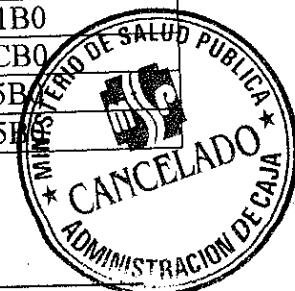
*Handwritten number 28*



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

Los números de serie de cada uno de los equipos revisados son los siguientes:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	NÚMERO DE SERIE.
1	1	Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords, 1 year premier service, NTSC	KEY: K1005-1200-2036-0245 BBOX: 8208210A6B57AK V.CON: 820824013270AR MIC :82081503A939AM SUB: 82081301F90EAL
2	1	RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base IP system	VR2080721008
3	24	V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, Includes 1 Year Premier Service	82082809F12DB0 82082809F0DDB0 870813086E00B0 870813086DFAB0 870813086E14B0 82082809F135B0 82082909F148B0 870813086E1BB0 82082809F0E1B0 82082909F18BB0 82082909F18EB0 82082809F11AB0 82082909F1C3B0 82082809F0FDB0 82082909F144B0 82082909F18FB0 82082909F18AB0 82082809F12FB0 82082709F0CFB0 82082809F118B0 82082709F0B1B0 82082909F13CB0 82082909F195B0 82082909F145B0



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*




**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

---

Los equipos revisados se encuentran en perfecto estado físico y cumplen con las especificaciones técnicas y de garantía solicitadas por el Subproceso de Gestión Informática.

Atentamente

  
Ing. Byron Olmedo P.  
Técnico Informático





---

SUBPROCESO DE GESTION INFORMATICA





**URGENTE**

**BODEGA DE SUMINISTROS  
PLANTA CENTRAL  
MEMORANDO  
No. SDO-11-BS-657-08**

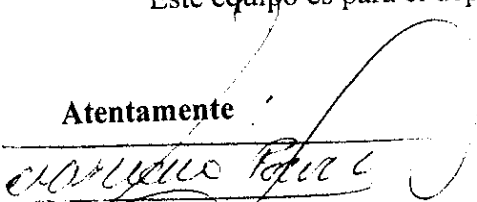
**PARA** : COORDINADOR DEL SUBPROCESO DE GESTION INFORMATICA  
**DE** : Jefe de Bodega de Suministros  
**ASUNTO** : INFORME TECNICO PARA ENTREGA DE EQUIPO NUEVO  
**FECHA** : 26 de Septiembre del 2008

Por medio del presente solicito a usted disponga a un funcionario del proceso que usted dirige para que realice la verificación de las características y el respectivo **informe técnico** de los siguientes equipos:

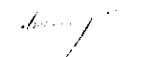
- 1 Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords, 1 year premier service, NTSC
- 1 RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base IP system
- 24 V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, Includes 1 Year Premier Service.

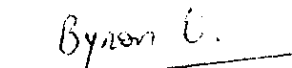
Este equipo es para el departamento del Sistema Común de Información

Atentamente

  
**Guillermo Pérez**  
GP/cam

Adj. Copia de Nota de Entrega

  
26/9/08

  
Byron C.  
-en su atención y de...



31



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA


**MEMORANDO**

SDO-12-560-2008

**PARA:** JEFE DE BODEGA Y SUMINISTROS  
**DE:** COORDINADOR SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA (E)  
**ASUNTO:** REVISIÓN DE EQUIPOS VIDEO CONFERENCIA  
**FECHA:** 06 de Octubre de 2008

En referencia al Memorando SDO-11-BS-657-08 enviado por el Jefe de Bodega y Suministros solicitando la revisión de varios equipos referentes a la compra para la implementación del Sistema Común de Información en Salud específicamente para el Proyecto de Video Conferencia a nivel país deb indicar que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Subproceso de Gestión Informática

Atentamente

  
Ing. Byron Valdivieso  
Coordinador Subproceso de Informática (E)  
BV/bo





*Roberto  
13 OCT - 08  
EURECAL*



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

**INFORME TÉCNICO**

SDO-12-BO-41-2008

En referencia al Memorando No. SDO-11-BS-657-08 enviado por el Jefe de Bodega y Suministros donde se solicita la revisión de las características técnicas de los equipos especificados en éste, debo indicar lo siguiente:

Los equipos revisados en bodega son:

- 1 sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microfono array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, north American-European power cords, 1 year premier service, NTSC.
- 1 RMX-2000 5HD/20 CIF resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear transsition Module for IP (RTM IP) Invluye Premier, One Yaer, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base Ip system.
- 24 V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, Norh Amerivan/European power cords, NTSC, Includes 1 year Premier Service.

Las características técnicas son las siguientes:

**1 EQUIPO MULTIPUNTO**

Capacidad Sistema	Arquitectura ATCA
	Modulo tipo RACK o gabinete 19"
	Soporte 20 puertos de video
Protocolos	H.323
	SIP
	Voz IP
	POTS
Caracteristicas Audio	G.711ª, G.711u, G.722, G.711.1 Anexo C G.723.1
Video	Soporte H.263, H264
Otros Estándares	H.225 v4, H.245 v10, H239
	Estandar de emcriptacion H235 v3
	TCP/IP, UDP/IP, http, DNS, DHCP,





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

	RTP/RTCP
Garantía	1 años

**1 TERMINAL DE VIDEO CONFERENCIA**

Audio	G.711, G.722, Full-duplex Microfono Soporte de AEC, AGC, ANS
Video	Protocolo H.261, H263+, H.263++, H.264
Red	H.323 SIP Velocida 56kbps hasta 1920 kbps Soporte Qos
Otros	Cumlimiento de FIPS-140 Administracion remota Sopoirte SNMP Soporte AES
Garantía	1 años

**24 TERMINALES DE VIDEO CONFERENCIA**

Generales	Camara video integrado visio 60 Microfino digital 2 salidas de video S-video mini DIN 4 – pines u un RCA Soporte IP precedence, Iprioruty, DiffServ y RSVP Encriptacion AES
Red	Soporte H.323, SIP e ISDN Protocolo H.460 para NAT Transversal
Video	Soporte H.261, H.263 y H.264
Audio	Soporte para G.711, G.728 G.729, G.722 y G.722.1
Garantía	1 años





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

Los números de serie de cada uno de los equipos revisados son los siguientes:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	NÚMERO DE SERIE.
1	1	Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords, 1 year premier service, NTSC	KEY: K1005-1200-2036-0245 BBOX: 8208210A6B57AK V.CON: 820824013270AR MIC :82081503A939AM SUB: 82081301F90EAL
2	1	RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base IP system	VR2080721008
3	24	V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, Includes 1 Year Premier Service	82082809F12DB0 82082809F0DDB0 870813086E00B0 870813086DFAB0 870813086E14B0 82082809F135B0 82082909F148B0 870813086E1BB0 82082809F0E1B0 82082909F18BB0 82082909F18EB0 82082809F11AB0 82082909F1C3B0 82082809F0FDB0 82082909F144B0 82082909F18FB0 82082909F18AB0 82082809F12FB0 82082709F0CFB0 82082809F118B0 82082709F0B1B0 82082909F13CB0 82082909F195B0 82082909F145B0



*[Handwritten signature]*

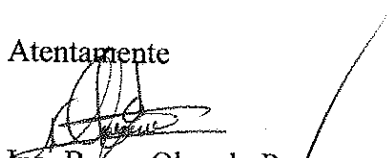


**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**SUBPROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA**

---

Los equipos revisados se encuentran en perfecto estado físico y cumplen con las especificaciones técnicas y de garantía solicitadas por el Subproceso de Gestión Informática.

Atentamente

  
Ing. Byron Olmedo P.  
Técnico Informático





**URGENTE**

**BODEGA DE SUMINISTROS  
PLANTA CENTRAL  
MEMORANDO  
No. SDO-11-BS-657-08**

**PARA** : COORDINADOR DEL SUBPROCESO DE GESTION INFORMATICA  
**DE** : Jefe de Bodega de Suministros  
**ASUNTO** : INFORME TECNICO PARA ENTREGA DE EQUIPO NUEVO  
**FECHA** : 26 de Septiembre del 2008

Por medio del presente solicito a usted disponga a un funcionario del proceso que usted dirige para que realice la verificación de las características y el respectivo **informe técnico** de los siguientes equipos:

- 1 Sistema VSX 7400s Presenter: Incl VSX 7000s, 1 microphone array, Visual Concert VSX, People+Content IP, Spanish remote, North American/European power cords, 1 year premier service, NTSC
- 1 RMX-2000 5HD/20 CIF -resource configured & licensed system, equipped with one (1) half-populated Media Processing Module (MPM-H) and a Rear Transition Module for IP (RTM IP). Incluye Premier, One Year, RMX 2000, 5 HD/20 CIF base IP system
- 24 V500 IP-only system: Incl: Spanish Remote, North American/European power cords, NTSC, Includes 1 Year Premier Service.

Este equipo es para el departamento del Sistema Común de Información

Atentamente

**Guillermo Pérez**  
GP/eam

Adj. Copia de Nota de Entrega



*[Handwritten]*  
26/09/08

*Byron O.*  
Favor atender y verificar que cumplen todas las características, garantías, etc.  
29/sep/08

*[Handwritten notes]*  
Díalos por favor  
Asignar a [unclear] 26/09/08  
DLNEDD  
2008-09-29  
8:00 AM  
37

# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

## PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

MEMORANDO

*Morales Bedoya*  
*Franco Contreras*  
*24/6/08*

SDO-12-181-2008

PARA: DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DE: COORDINADOR DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA  
ASUNTO: PROYECTO DE MODELO CONFERENCIA A NIVEL NACIONAL  
FECHA: 6 DE JUNIO DE 2008

En referencia al correo electrónico enviado por el Ing. Brandon López, mediante el cual por disposición del Ec. Arturo Bedoya, se solicita se emita el criterio técnico para proceder con la adquisición de 25 equipos de videoconferencia los cuales serán asignados, 1 a la Planta Central y 24 a las Direcciones Provinciales de Salud a nivel nacional, lo cual se contempló dentro del Proyecto de Implementación del Sistema Común de información, cuyo pedido fue realizado con el memorando No. SDO-10-087-2008, adjunto el informe técnico para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Ing. Diego Vaca  
COORDINADOR DEL SUBPROCESO  
DE GESTIÓN INFORMÁTICA



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

SDO-12-AM-104-2008

**PARA:** COORDINADOR DEL SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA  
**DE:** ING. ALEXANDRA MAYORA, JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA  
**ASUNTO:** PROYECTO DE VIDEOCONFERENCIA A NIVEL NACIONAL  
**FECHA:** 6 DE JUNIO DEL 2008

**INTRODUCCION**

En referencia al correo electrónico enviado por el Sr. Juan Carlos López, mediante el cual por disposición del Sr. Ec. Arturo Bedoya, solicita que se emita el presente oficio para proceder con la adquisición de 25 equipos de videoconferencia los cuales serán asignados: 1 a la Oficina Central y 24 a las Direcciones Provinciales de Salud a nivel nacional, lo cual se corresponde al Proyecto de Implementación del Sistema Común de información, cuyo pedido fue realizado mediante el Memorando No. SAC-10-087-2008, le informo:

**DESARROLLO**

La comunicación a través de videoconferencia es una alternativa a la comunicación telefónica, salvo por el hecho de que, además de oír a la persona a la que se llama, también se la puede ver, se puede observar la expresión de su rostro, el lenguaje corporal, etc. Además de esto, se puede hacer este comentario e incluso trabajar con ella en la misma hoja de cálculo o cualquier otro programa que se encuentre en un computador de escritorio. Es como estar en la misma sala en la que se está hablando con la persona a la que se está llamando.

A través de este medio y bajo el esquema de trabajo que se tiene establecido, se puede contar con una comunicación directa con los funcionarios de las Direcciones Provinciales de Salud y con las Unidades Operativas de Salud distribuidas en todo el país, en cualquier momento del día y en cualquier turno lo necesiten. Esta infraestructura tecnológica requiere de varios elementos tecnológicos que se van implementando de manera efectiva estableciéndose en una primera instancia en las Direcciones Provinciales de Salud dotándolas de los equipos necesarios para que se pueda realizar esta actividad, lo cual no implica que dichos dispositivos puedan ser movilizados a las Unidades Operativas de Salud que los requieran y que dispongan de la infraestructura de comunicación necesaria.

Se considera justificable proceder con la adquisición de dichos equipos tomando en cuenta que el costo de esta infraestructura permitirá optimizar:

1. Los costos de los viajes a provincias y a las Unidades Operativas de Salud, ya que es estrictamente necesario que se realicen estos desplazamientos y viceversa.
2. Destinar recursos que se invierten en el pago de pasajes, alojamiento y alimentación de los funcionarios que actualmente se encuentran en las Unidades Operativas de Salud y en las Direcciones Provinciales de Salud, para actividades técnicas de otra índole.



391

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRATIVA**  
**SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

3. Costo de la contratación de personal contratado para dictar charlas o conferencias, lo cual se optimizaría haciendo la misma a través del equipo de videoconferencia que estará instalado en la sala destinada para el efecto.
4. Costos por capacitación de personal dado tema a los técnicos de las áreas y unidades operativas locales y provinciales.
5. Utilización adicional de los equipos de videoconferencia se refiere a Telemedicina en hospitales y unidades operativas.

Dentro de las ventajas de la videoconferencia debe contemplar:

1. Agilidad en el proceso de toma de decisiones de las autoridades en base a las reuniones que se mantengan directamente con los trabajadores, médicos, personal del sector salud y de otros ámbitos de la salud, ya que se puede conseguir un mayor consenso de todos los implicados.
2. Mejoramiento del bienestar de los empleados y trabajadores al reducir las horas laborables y extra laborales utilizadas así como de viajes a provincias y en muchos de los casos fuera del país.
3. Trabajo de los empleados y trabajadores con mayor eficacia porque la comunicación visual es, quizás, la forma más potente de aprender. Es más fácil para las personas comprender y retener en la memoria algo que se ve, especialmente si se trata de un concepto gráfico.
4. Equipos de trabajo más numerosos contribuyen a la obtención de objetivos claros sin necesidad de viajar.
5. Mejor acceso a las personas de información clave de forma oportuna.
6. Mejora la comunicación entre los miembros de una Institución ya que se pueden reunir con más frecuencia e intensidad y con más facilidad.


**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La adquisición de los equipos forma parte del Plan de Inversión del Sistema de Información de Salud, administrado por el Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Información, desde esta perspectiva todos los equipos una vez adquiridos se utilizarán en el Proceso indicado.

Aseguramiento de la Calidad solicitando a los técnicos del Subproceso de Gestión de la Información en el uso de los equipos.



470

  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

---

Por lo expuesto, es necesario que se continúe con la compra de equipos tecnológicos de buena calidad para llevar a cabo la implementación de las Salas de Videoconferencia.

Es importante tomar en cuenta que al proceder a la adquisición de todos los equipos, se requiere que la empresa que provea los mismos, incluya en el contrato la capacitación técnica avanzada y operativa a los técnicos de la institución, relacionada con el mantenimiento y administración de los dispositivos comprados.

Los equipos deben tener garantía técnica de un año a partir de su entrega, durante ese tiempo se debe reparar o reemplazar los bienes adquiridos, sin costos para el cliente, cuando se presenten problemas atribuibles a defectos del diseño, los materiales o el proceso de fabricación de los equipos.

Se debe garantizar por parte de la empresa proveedora la posibilidad para el acceso a "updates" y "upgrades" de software, soporte telefónico directo y gratuito, caso de requerirse reemplazo de hardware defectuoso, el tiempo de respuesta no debe exceder de los 15 días dentro de lo que contemple el período de garantía.

En relación a lo analizado, la infraestructura tecnológica para video conferencia que se adquiriera proveerá de un alto beneficio para el Ministerio de Salud, tanto en lo económico como en lo operativo.

Por lo tanto, dentro del contexto del Plan de Implementación del Sistema Común de Información de Salud componente 2 "Modernizar los procesos operativos técnicos basados en la estructura normativa creada", ítem 2.2 "Diseño, desarrollo e implementación de la infraestructura tecnológica", actividad "Hardware: Equipos de video conferencia", ítem 2.2.1 "Equipos de video conferencia", aprobado por la SENPLADES y financiado con fondos CEREPS, se cargará el monto del presupuesto de partida 840107.

Este Subproceso deja a consideración de las autoridades pertinentes proceder o no con la compra de los equipos para las Salas de Video Conferencia.

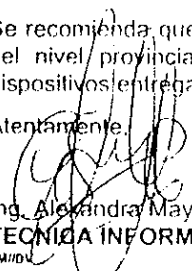
Se sugiere que si se efectúa la adquisición de todos los elementos tecnológicos detallados a continuación, antes de que se proceda con el inicio del Proceso de Aseguramiento de la Calidad, estos deben ser revisados primeramente por las autoridades de Informática para confirmar a través del respectivo informe el cumplimiento de los términos de referencia iniciales, lo cual evitará que a futuro se genere inconvenientes con los equipos y accesorios.

Se da a conocer el precio referencial de los equipos con sus características técnicas.

Se recomienda que las autoridades responsables tengan en consideración lo que indica el artículo 3 literal b) del Acuerdo No. 119 del Registro Oficial del 14 de Agosto del 2007.

Se recomienda que una vez adquiridos los equipos se verifique por parte de las autoridades y técnicos del nivel provincial, las responsabilidades de mantenimiento a la administración y funcionamiento de los dispositivos entregados para video conferencia.

Atentamente,

  
Ing. Alexandra Mayorga P.  
TECNICA INFORMÁTICA

AM/MD



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA A NIVEL NACIONAL CON SERVIDOR DE MULTIPUNTO PARA LA OFICINA MATRIZ EN QUITO**

**1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – USUARIO MULTIPUNTO**

- A. Capacidad de Sistema y características generales**
- Plataforma basada en arquitectura IP
  - Debe poder ser instalado en un "rack" de tamaño de 19"
  - Diseño modular con soporte para 20 puertos de video y opción de crecimiento hasta 80 puertos de video
  - Disponibilidad de slots para crecimiento de puertos de video
  - Disponibilidad de "MeetingRooms" para conferencias Stand-By con características que se pueden predefinir y que se activan al iniciar una llamada.
- B. Protocolos de red soportados**
- H.323
  - SIP
  - VoIP
  - POTS
- C. Características de Audio**
- Soporte para: G.711a, G.711u, G.722, G.723, Anexo C, G.723.1, G.729a, Siren 14
  - Disponibilidad de IVR y DTMF
- D. Características de Video**
- Soporte para: H.263, H.264
  - Hasta 30 cuadros por segundo
  - Resolución de video: desde QCIF hasta HD (HD)
  - Relaciones de aspecto: 4:3 y 16:9
  - Resoluciones para contenido (H.263): CIF, VGA, XGA
- E. Transcoding**
- Debe permitir a cada equipo participante en una multiconferencia conectarse a su mejor capacidad. (Por ejemplo, se puede tener una conferencia con 5 sitios conectado a 5 distintas velocidades, con 5 protocolos de video diferentes, estando presentes los 3 distintos protocolos de video: H.261, H.263 y H.264)
- F. Presencia Continua**
- Debe soportar hasta 24 distintos layouts de pantalla (disposiciones de imágenes). Se debe poder mirar hasta 16 sitios simultáneamente en una misma pantalla. Esta característica deberá incluir dos componentes: un cuadrante permanente fijo y el cuadrante activado por voz.
  - Cada sitio puede modificar el tamaño de la pantalla en forma local, a través de tonos DTMF, sin afectar el layout de la conferencia. También podrá incluso elegir que sitio ver en la pantalla grande del layout.
  - Auto Layout: layout cambia dinámicamente sin intervención del administrador, a medida que van ingresando los sitios.



47

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA**  
**SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

- Desplegar los nombres de los sistemas conectados a una video conferencia, permitiendo así saber quien es el participante.
- Soporte de SD y HD en presentaciones.

**G. Calidad de Servicio y Seguridad**

Con soporte para:

- IP Precedence;
- DiffServ;
- Video error concealment (VCEP);
- Audio error concealment (AEC);
- Corrección de jitter
- Estándar Avanzado de Encriptación para SIP H.235 v3 (IP). Llave con longitud de 128 bits.
- Poder tener sitios con y sin AES en una video conferencia.
- Password de ingreso a las conferencias.
- Configuración manual de puertos para utilizar para el firewall
- Autenticación TLS para SIP
- Sincronización de labios

**H. Sistema de Gestión**

- Administración a través de control remoto a través de conexión LAN o WAN mediante software de administración basado en web.
- El sistema de gestión debe estar disponible en los idiomas español e inglés.
- El sistema de gestión debe ser capaz de permitir a un operador, monitorear en línea el estado de los participantes activos en una conferencia, poder resolver problemas presentados en una conferencia, poder mover a los participantes entre videoconferencias, modificando los layouts de la conferencia y de los participantes, subiendo/bajando volumen de los participantes, agregar/eliminar participantes, etc.
- El sistema debe disponer de APIs disponibles para aplicaciones de integración de terceros

**I. Otros estándares ITU soportados**

- H.225 v4, H.245 v10
- H.239
- Estándares de encriptación H.235 v3
- TCP/IP, UDP/IP, HTTP, DNS, RTP, RTCP

**J. Especificaciones ambientales y mecánicas físicas**

- Temperatura de operación 10°C a 35°C
- Humedad relativa 15% a 90% (no condensante)
- Altitud de operación hasta 3000 metros
- Alimentación: 100-240VAC, 50/60Hz, 100W de consumo





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN TERMINAL DE VIDEOCONFERENCIA Sala "pequeña" (15) para Regionales OFICINA MATRIZ QUITO y CUATRO (24) TERMINALES DE VIDEOCONFERENCIA para Regionales OFICINA MATRIZ QUITO**

**A. ESPECIFICACIONES GENERALES**

- Cámara de video integrada (Cámara de 60°, Rango tilt: +/- 20° (arriba/abajo), Rango pan: +/- 20° (izquierda/derecha), Campo de visión: 100°, Balance de blancos automático, control automático de exposición
- Micrófono digital integrado con cancelación de eco
- Posibilidad de personalizar parámetros de configuración
- Soporte para emulación de dial-up
- Dos salidas de video en S-video (componentes) y una en RCA
- Streaming Integrado
- Ajuste automático de velocidad de transmisión de llamada
- Recuperación automática de video (VBR) (VEC)
- Soporta IP Precedence, IP Priority y RSVP;
- Encriptación AES en IP e ISDN para H.235 v3 (IP) e H.233/H.234 (ISDN), validado por NIST y compatible con FIPS

**B. RED**

- Soporte para H.323, SIP e ISDN
- Soporte de protocolo H.460 para redes NAT

**C. VIDEO**

- Soporte para H.261, H.263 y H.264

**D. AUDIO**

- Soporte para G.711, G.722, G.722.1, G.722.1 AnnexC, G.722.1 AnnexD, G.722.1 AnnexE, G.722.1 AnnexF, G.722.1 AnnexG, G.722.1 AnnexH, G.722.1 AnnexI, G.722.1 AnnexJ, G.722.1 AnnexK, G.722.1 AnnexL, G.722.1 AnnexM, G.722.1 AnnexN, G.722.1 AnnexO, G.722.1 AnnexP, G.722.1 AnnexQ, G.722.1 AnnexR, G.722.1 AnnexS, G.722.1 AnnexT, G.722.1 AnnexU, G.722.1 AnnexV, G.722.1 AnnexW, G.722.1 AnnexX, G.722.1 AnnexY, G.722.1 AnnexZ
- Soporte para audio estéreo con cancelación de eco
- Cancelación de errores en Audio

**3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN TERMINAL DE VIDEOCONFERENCIA para OFICINA MATRIZ QUITO**

**A. AUDIO**

- Soporte para los siguientes parámetros de audio: G.711, G.722, G.722.1, G.722.1 AnnexC, G.722.1 AnnexD, G.722.1 AnnexE, G.722.1 AnnexF, G.722.1 AnnexG, G.722.1 AnnexH, G.722.1 AnnexI, G.722.1 AnnexJ, G.722.1 AnnexK, G.722.1 AnnexL, G.722.1 AnnexM, G.722.1 AnnexN, G.722.1 AnnexO, G.722.1 AnnexP, G.722.1 AnnexQ, G.722.1 AnnexR, G.722.1 AnnexS, G.722.1 AnnexT, G.722.1 AnnexU, G.722.1 AnnexV, G.722.1 AnnexW, G.722.1 AnnexX, G.722.1 AnnexY, G.722.1 AnnexZ
- Audio de tipo full-duplex
- Soporte para integración con sala de conferencias
- Micrófonos con cobertura del 100%
- Soporte de AEC, AGC, ANS
- Soporte estereofónico en conferencia
- Soporte de "Audio Error Concealment"



44



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBPROCESO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

**B. VIDEO**

- Soporte para los siguientes protocolos de video: H.261, H.263+, H.263++, H.264
- Soporte para imagen simultánea de videoconferencias (personas y contenido separados)
- Soporte para emulación de双流 (personas y contenido separados)
- Soporte para "Video Error Concealment"
- Disponibilidad de entrada XGA
- Soporte para Promotion H.264

**C. CONTENIDO**

- Soporte de protocolo H.239
- Inclusión de contenido mediante protocolo adicional y por medio de red IP
- Ancho de banda ajustable entre otros para contenido
- Soporte para realizar "streaming"

**D. RED**

- Soporte para H.323 y SIP
- Velocidad de conexión desde 512 kbps hasta 10240 kbps
- Soporte de "IP Error Recovery"
- Soporte de QoS (DiffServ, IP Precedence, RSVP)
- Posibilidad de conexión a red ISDN (línea adicional)
- Soporte de protocolo H.460 para conexiones inversas

**E. OTRAS**

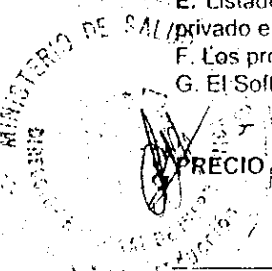
- Cumplimiento de FIPS-140
- Soporte para Administración remota
- Pantalla de administración configurable
- Soporte para SNMP
- Disponibilidad de CDR
- Soporte para AES

**4.- INDICACIONES GENERALES**

La empresa ofertante deberá adicionalmente cumplir con lo siguiente:

- A. Certificado de Garantía Técnica y del fabricante con soporte Técnico mínimo por un año
- B. Certificado de Distribuidor Autorizado
- C. Instalación, Pruebas y Capacitación al personal, para 1 sistema punto a punto, y para el Sistema de multiconferencias que se instalará en el Hospital
- D. Cartas de Referencias clientes (mínimo 3)
- E. Listado de Soluciones de Video Conferencia implementadas y en funcionamiento en el sector público y privado en el último año
- F. Los protocolos de los dispositivos de videoconferencia deben estar basados en estándares abiertos.
- G. El Software y aplicaciones para el manejo de videoconferencias debe estar basado en plataforma Linux

**PRECIO REFERENCIAL PARA LA COMPRA DE 100 DISPOSITIVOS: \$90.000 (sin IVA)**



215

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION NACIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA**

INFORME N° 0638 - CONTRATO - OCTUBRE - 2008

PEDIDO DE PAGO SEGÚN: MEMORANDO N° SDO-11-1-1986-2008  
FECHA DE RECEPCION PARA TRAMITE: 22 DE OCTUBRE DEL 20  
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE: MARCO ROSERO 9115  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIGITEC S.A.  
FECHA DEL CONTRATO: NO ES LEGIBLE  
OBJETO DEL CONTRATO: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA DEL SISTEMA COMUN DE INFORMACION

MONTO DEL CONTRATO: USD 89.549,99

PLAZO DEL CONTRATO: 10 DIAS LABORABLES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS N°: 320.9999.0000.01.00.000.001.840107.0000.101  
DENOMINACION DE LA PARTIDA: EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS

FORMA DE PAGO: 80% COMO ANTICIPO Y EL 20% UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA ENTREGA-RECEPCION  
PAGO DE SALDO 20% 17.910,00

DOCUMENTOS QUE NO SE ADJUNTAN

OBSERVACIONES

BENEFICIARIO: DIGITEC S.A.  
PRIMERA REVISION 27 DE OCTUBRE DEL 2008  
FECHA DE REVISION: 15 DE DICIEMBRE DEL 2008  
SEGUNDO INGRESO 12 DE DICIEMBRE DEL 2008

REVISADO POR:  
KATYATAPIA